

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., nueve de noviembre de dos mil veintitrés

Radicación 2023-01072

En atención a lo solicitado por la Defensora de familia del Grupo Protección del ICBF Regional Bogotá-Centro Zonal Santafé, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- Por Secretaría oficiar inmediatamente a la Policía de Infancia y Adolescencia para que acompañe las diligencias de embargo y secuestro de bienes muebles y enseres, y de ser el caso la de entrega provisional de unos inmuebles, que se llevarán a cabo el día primero de diciembre de 2023, a las 9:30 a.m., en la dirección Calle 3 No. 13-64, Lote 16 Manzana A / (Dirección Catastral) Calle 3 No. 13-72, apartamentos 301 y 401 del Barrio San Bernardo, Localidad de Santafé, Bogotá D.C., , con el fin de que presten el apoyo respectivo si es necesario, en aras de que se cumpla con el fin de la misma sin dilación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 060 del 10 DE
NOVIEMBRE DEL 2023 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Góez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 056 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d484ad3f9a4834ba8c8c0d794248730b105f584306b6b03a0788a23413f8559**

Documento generado en 09/11/2023 09:10:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>